INFORME DE AVANCE

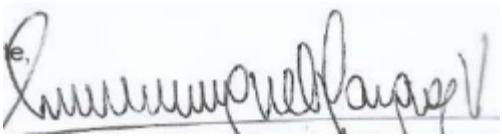
NUMERO DE INFORME	1
LUGAR Y FECHA PRESENTACION INFORME	Barranquilla D.E.I.P., febrero 28 del 2022.
CONTRATO NUMERO	**CD-04-2022-0489**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	$55.000.000.00
CONTRATISTA	ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA
SUPERVISOR	DORIS TORRES CASTILLO
PLAZO	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
FECHA INICIO	Enero 25 de 2022
FECHA TERMINACION	Diciembre 31 de 2022.
Cancelación de la forma de pago	Un primer pago mensual por valor de $5.000.000 a 28 de febrero de 2022

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL PERIODO

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar asesoría especializada en el área de contabilidad y en forma subsidiaria con aspectos tributarios, financieros.	Asistir a las instalaciones de la Oficina de Contabilidad, en el Edificio de la Alcaldía en el Centro de Barranquilla, con el fin de corregir el borrador del Decreto 306 de diciembre 30 de 2021, actualizando los considerandos y la definición de las cuantías autorizadas para la utilización de la caja menor. Envío de correo con análisis del oficio recibido de la FIDUPREVISORA haciendo referencia al SARFLAFT, mediante instrucciones, requiriendo la obligatoriedad de implementar algunas actividades que debe llevar a cabo el DISTRITO DE BARRANQUILLA para adecuarse a este documento sobre lavado de activos y mencionando el concepto de beneficiario final que trae las normas tributarias y reglamentado por la DIAN mediante la resolución 164 de diciembre 27 de 2021. Envío de correo con documento referente a los proveedores ficticios al corte del 16 de diciembre de 2021 que relaciona la DIAN, personas que no debieran contratar con el DISTRITO DE BARRANQUILLA, recomendando su información a la Secretaría General de la entidad para lo de su competencia.
2. Apoyo en el área contable para la aplicación de las normas de contabilidad pública incorporadas en el Régimen de contabilidad pública y normas que lo modifican, en aplicación	Envío de correo con la Circular 001-2022 de la Oficina de Contabilidad, que se remitirá a las dependencias del Distrito en relación con la información que estas deben suministrar a la Oficina

al Marco normativo aplicable para las entidades de gobierno. .	de Contabilidad a fin de aplicar el Instructivo No. 001 de 2021 expedido por la CGN. Envío de correo con documento que analiza y presenta recomendaciones a la descripción de las notas contables efectuados el 30 y 31 de diciembre de 2021 por el recibo de parte del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA del Mega tanque del Barrio 7 de abril. Atención de consulta telefónica con la doctora DORIS TORRES, jefe de la Oficina de Contabilidad, en referencia al análisis del contrato de aporte que hace el DISTRITO DE BARRANQUILLA para limpieza de los alrededores del Mega Tanque del Barrio 7 de abril. Envío de correo con documento en respuesta a solicitud de concepto referente al saldo de la cuenta 2917 de anticipo ICA con información del gerente de la Gerencia de Gestión de Ingresos del Distrito en el sentido que esta posibilidad de los anticipos en el ICA había sido eliminada del Estatuto tributario distrital y el Distrito de Barranquilla al 31 de diciembre de 2021 había cancelado el saldo de la subcuenta 291705.
3. Acompañamiento en los procesos al interior de la Oficina de Contabilidad para la elaboración y presentación de informes de las actividades desarrolladas.	Envío de wasap a la señora AURIESTELA HERNÁNDEZ, funcionaria de la Oficina de Contabilidad con observaciones al contenido del correo de INFORTRIBUTOS en relación al signo de la cuenta 3109 en los reportes de la información financiera. Envío de correo con respuesta a la consulta sobre el manejo de la cuenta 3109 por efectos de los signos en los reportes contables, recomendando la revisión de los signos en las cuentas de orden, tanto deudoras como acreedoras. Envío de correo recordando la actualización de la información de los contadores de la Oficina de Contabilidad, así como de los contratistas contadores, actividad que se debía realizar antes del 1 de marzo de 2022, en la página web de la Junta Central de Contadores.
4. Asistir a reuniones que requieran de la asesoría en los aspectos a contratar.	Por efectos de la emergencia sanitaria no se asistió a reuniones presenciales que se hayan programado. Se atendieron consultas contables y tributarias en forma virtual durante el mes de enero y febrero de 2022.

Atentamente,



ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA
Contratista
C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla